POLÍTICA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

PROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE TRABAJADORES Y CLIENTES

FoodCorp Chile, con una amplia trayectoria en la industria pesquera, reafirma su compromiso con la calidad y excelencia de sus productos y servicios. Tiene como premisa básica garantizar que todas sus actividades laborales se desarrollen en adecuadas condiciones de salud, seguridad e higiene, proporcionando la condición de la integridad física y mental, salud y seguridad de las personas trabajadoras, clientes, comunidad, la conservación de recursos materiales de la compañía y la obtención de los mejores niveles de eficiencia en las operaciones. La Compañía considera el control de riesgos como parte integral de todas las operaciones y trabajos a ejecutar considerando personal propio y/o terceros.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES CON ENFOQUE DE GÉNERO

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 44, FoodCorp Chile adopta una gestión preventiva de riesgos laborales con perspectiva de género, garantizando que las condiciones de trabajo sean equitativas y seguras para todas las personas trabajadoras, sin distinción de género. Se compromete a identificar y evaluar los riesgos diferenciados que puedan afectar a hombres y mujeres, promoviendo medidas específicas para eliminar o reducirlos.

TOLERANCIA CERO AL ACOSO SEXUAL, LABORAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO.

FoodCorp Chile no tolerará conductas que puedan generar o constituir situaciones de acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo, debiendo las relaciones interpersonales basarse siempre en el respeto mutuo, independientemente de la posición, género, orientación sexual, raza o creencias religiosas de las personas trabajadoras.

MEJORA CONTINUA EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

La organización velará por la mejora continua de las condiciones, seguridad y salud en el trabajo, mediante la revisión del cumplimiento de los planes y programas a través de un método sistemático y evaluable para la eliminación de los peligros y reducir los riesgos, procurando que todo el personal esté consciente de su responsabilidad y participación en el ámbito de la prevención de incidentes y control de riesgos.

CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES LEGALES Y OTRAS NORMATIVAS.

FoodCorp Chile, se compromete a cumplir todas las disposiciones legales y normas aplicables y compromisos voluntarios en materia de seguridad y salud en el trabajo. Del mismo modo, exigirá a sus colaboradores y proveedores el cumplimiento de estas regulaciones para garantizar entornos laborales seguros, saludables e inclusivos.

PREVENCIÓN DE INCIDENTES

FoodCorp Chile informará a todas las personas trabajadoras sobre los riesgos inherentes a sus funciones, asegurando su participación activa en la identificación y control de peligros. Se fomentará la cultura del autocuidado y la corresponsabilidad en la prevención de incidentes y enfermedades profesionales, con especial énfasis en los factores de riesgos psicosociales y ergonómicos

PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

FoodCorp Chile promoverá la participación y consulta de los comités paritarios, personas trabajadoras y sus representantes en la gestión preventiva de riesgos laborales. Se fomentará un dialogo abierto para la detección de necesidades y la implementación de mejoras en seguridad y salud ocupacional con enfoque de género.

Mediante la presente declaración de principios, rectores **FoodCorp Chile** fijan y delimitan los principales postulados y responsabilidades para quieres laboren en ella directa o indirectamente.

ERLING MOGSTER
GERENTE OPERACIONES

ANDRÉS DAROCH COELLO
GERENTE GENERAL
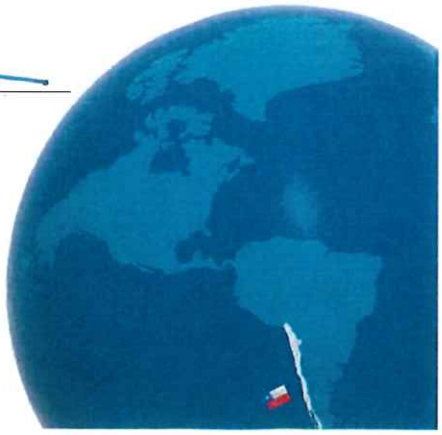
VERSIÓN N°	FECHA	BREVE DESCRIPCION DEL CAMBIO.
00	10.08.2011	Creación de documentos.
01	14.06.2022	Se modifica responsables, actualmente Gerente General y Gerente Operaciones
02	12.05.2023	Modificación encabezada.
03	23.09.2024	Modificación salud y seguridad ocupacional.
04	23.09.2024	Incorporación de Ley Karin
05	22.01.2025	Actualización basada DS 44
06	24.02.2025	Actualización ISO 45001 y DS 44
07	26.02.2025	Modificación abogada.
	06.02.2026	Se incluye conceptos saludables.